



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 083
(12 DE DICIEMBRE 2014)

Por el cual se aprueba el Plan de Inversión de los recursos CREE en la Universidad Francisco de Paula Santander - Vigencia 2014.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus Facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1607 de 2012, en su artículo 20, creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1° de enero del 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley.

Que, el Artículo 2 del Decreto 1835 de 2013, establece que teniendo en cuenta el carácter no recurrente de los recursos, éstos se destinarán a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, y diseño y adecuación de nueva oferta académica, siempre y cuando dichos proyectos no generen gastos recurrentes. *Parágrafo. La aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección de gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.*

Que, el Artículo 6 del Decreto 1835 de 2013, define que las instituciones de educación superior públicas deberán administrar estos recursos en una cuenta especial que permita realizar el debido control y seguimiento a los recursos. El control y vigilancia fiscal de los recursos provenientes del parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, corresponderá a la Contraloría General de la República. Cada institución educativa deberá reportar al Ministerio de Educación Nacional, en un informe con la periodicidad que éste determine, en el cual se detalle la forma como se utilizaron los recursos en proyectos de inversión que se financiaron con estos recursos.

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No. 3690 del 17 de octubre de 2014, por la cual se efectúa una segregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2014 y se ordena el giro director a las entidades beneficiarias – ejecutoras del CREE.

Que, el numeral No. 029 del artículo 1° de la Resolución mencionada anteriormente, desagrega para la Universidad Francisco de Santander Ocaña, la suma de 7.265.552.851, para la vigencia 2014.

Que, los proyectos fueron presentados a la Dirección de la Universidad con los respectivos conceptos técnicos y financieros por diferentes dependencias de la Institución, Decanos, Directores de Departamentos Académicos y Oficina de Planeación Física.



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acuerdo No. 083 de 2014

2

Que en reunión con los Decanos y Jefes de Departamentos de las cuatro facultades con que cuenta la seccional de Ocaña, se priorizaron los proyectos a ejecutar para la inversión de los recursos CREE, y posteriormente se presentaron ante el Comité Administrativo siendo avalados por este según consta en Acta No.0009 del 03 de diciembre de 2014.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Inversión de los recursos CREE en la UFPS Seccional Ocaña vigencia 2014, el cual está constituido por los proyectos de las diferentes facultades de la universidad así:

Proyecto Plan de Mejoramiento de los Laboratorios de los programas que se someterán al proceso de Alta Calidad: “Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica y Administración de Empresas”

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
Proyecto Plan Maestro De Desarrollo Físico UFPSO – Fase 1		
1.	Construcción Bloque de Aulas Facultad de Ingenierías	2.865.552.851
2	Consultoría para la elaboración de los diseños requeridos para la construcción de la biblioteca-auditorio, edificio tipo para facultades edificio administrativo y Reestructuración Bloque de Aulas, proyectos enmarcados en el Plan Maestro de la UFPSO	600.000.000
3.	Ascensores y rampas neumáticas Escuela de Bellas Artes y Bloque de Aulas Carlos Rizzo	700.000.000
4.	Portal UFPSO	300.000.000
5.	Aire Central Anexos Académicos	100.000.000
6.	Canchas sintéticas de Futbol 5 y Futbol 8	200.000.000
	Subtotal: \$4.765.552.851	
Proyecto para Mejoramiento y Dotación del Plan de Estudios Ingeniería Civil		
1.	Laboratorio de Mecánica de Suelos y Pavimentos	
1.1	Dotación laboratorio de Mecánica de Suelos y pavimentos	50.000.000
1.2	Equipo para ensayos de Refracción sísmica	100.000.000
2.	Laboratorio de Resistencia de Materiales	
2.1	Dotación de laboratorio de resistencia de materiales para ensayos en morteros y concretos y equipo para ensayos de comprensión	132.370.000
3.	Laboratorio de Hidráulica	
3.1	Muebles y Gavetas para almacenado de equipos en el laboratorio de Hidráulica	20.000.000
3.2	Dotación de equipos de medición para laboratorio de Hidráulica	20.000.000
4.	Laboratorio de Topografía y Fotogrametría	
4.1	Dotación de laboratorio de Topografía y Fotogrametría	112.630.000
5.	Recursos Bibliográficos y Bases de Datos	
5.1	Compra de Bibliografía Específica para el programa de Ingeniería Civil y para las Especializaciones de Interventoría de Obras y Vías Terrestres	45.000.000
5.2	Base de Datos Especializadas	20.000.000
	Subtotal: \$500.000.000	
Proyecto para el Mejoramiento y Dotación del Plan de Estudios Ingeniería Mecánica		
1	Laboratorio de Máquinas y Herramientas	
1.1	Centro de Mecanizado CNC y Herramientas	298.021.454
1.2	Equipos y accesorios de vibraciones mecánicas	70.160.000
2.	Laboratorio de Motores y Turbinas	
2.1	Diagnóstico de motores diesel y gasolina software	73.000.000
2.2	Ultra sonido	13.000.000
3.	Laboratorio de Metales y Aleaciones	



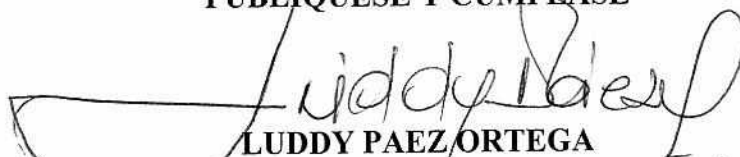
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

083

3.1	Tinta y líquidos penetrantes para ensayos no destructivos	7.693.251
3.2	Cámara termográfica TESTO	38.125.295
	Subtotal: \$500.000.000	
Proyecto para el Mejoramiento y Dotación del Plan de Estudios Ingeniería Sistemas		
1.	Laboratorio de Cisco	
1.1	Adquisición de equipos de red para dotación de laboratorio	320.000.000
2.	Laboratorio de Robótica Electrónica y arquitectura de computadores	
2.1	Adquisición de materiales y equipos para el trabajo	120.000.000
3.	Recursos para indicadores de autoevaluación	
3.1	Compra, dotación y recursos necesarios para mejorar los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación del programa de Ingeniería de Sistemas	60.000.000
	Subtotal: \$500.000.000	
Proyecto para el Mejoramiento y Dotación del Plan de Estudios de Administración de Empresas		
1.	Sala de Informática 30 PC en red con su respectivo servidor	110.000.000
2.	Software pruebas saber pro	60.000.000
3.	Afiliación a redes académicas	70.000.000
4.	Acceso a bases de datos científicas	70.000.000
5.	Dotación de incubadora de empresas	40.000.000
6.	Dotación de oficina de proyección social del programa de Administración de Empresas	50.000.000
7.	Adquisición Simulador empresarial en línea.	100.000.000
	Subtotal: \$500.000.000	
Proyecto para el Mejoramiento y Dotación Plan de Estudios de Ingeniería Ambiental		
1.	Dotación Laboratorio Calidad del Agua	
1.1	Cromatografía líquido de 600 bares con Bomba Cuaternaria	270.540.670
2.	Dotación Laboratorio de Calidad de Aire	
2.1	Medidor de Gases.	55.493.274
2.2	Sonómetro Integrador tipo 1 en tiempo real (Incluye calibrador para cada equipo y kit para monitoreo ambiental (Cantidad 2)	36.821.132
2.3	Dosímetro para Ruido (todo el kit completo incluyendo calibrador (cantidad 4)	43.880.840
2.4	Estación de monitoreo de ruido ambiental portátil de diseño compacto (Monitoreo de Ruido permanente)	47.861.600
2.5	Estación Meteorológica, Módulo de sensores integrados con modem de transmisión de datos a internet de tecnología GPRS, incluido plan de datos (Cantidad 2)	20.129.584
2.6	GPS (cantidad 5)	10.563.570
2.7	Trípode para 4 metros de altura	301.600
2.8	Escobillas para motor de flujo volumétrico (par) (Cantidad 9)	409.401
2.9	SopORTE de filtro, en acero inoxidable (Cantidad 4)	7.691.844
2.10	Caja de Filtros para el Muestreador de material particulado PM10 (Filtro de micro cuarzo 8"x10" para PM 10 (Paquete x 25)	6.306.485
	Subtotal: \$500.000.000	
TOTAL		\$ 7.265.552.851

ARTICULO SEGUNDO: El señor Director entregará al Consejo Superior Universitario un informe semestral sobre la ejecución del plan de inversión.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LUDDY PAEZ ORTEGA
PRESIDENTE (E)
CUCUTA - COLOMBIA